## ACTA NUMERO CUATRO/2019.- En la Sala de Reuniones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las doce horas del día 3 de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta del Consejo Directivo; Sra. Maria Ofelia Navarrete; Ministra de Desarrollo Local, Lic. Agustín Salvador Hernandez; Viceministro de Gobernación y el Ingeniero David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

## Establecimiento del Quórum

## Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta

## Bienvenida y Presentación Institucional del ILP a los Nuevos Miembros del Consejo Directivo

1. **Facultar a la Directora Presidenta para que en nombre del Consejo Directivo pueda Calificar y firmar los Proyectos de Interés Social**
2. **Nombramiento y Ratificación del Cargo del Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)**
3. **Nombramiento del Secretario de las Sesiones del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)**
4. **Autorización para Solicitar Refuerzo Presupuestario para la Institución, el cual es requerido para finalizar el año 2019, por un monto de US$ 350,000.00.**
5. **Autorización Para Firma De Adenda A Convenio El Mozote.**
6. **Acto de Recepción de Donación de equipos para el ILP, por parte del Hábitat para la Humanidad El Salvador.**
7. **Informe de Auditoria Interna del Segundo Trimestre del año 2019.**
8. **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

1. **LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta y fue aprobada.

1. **PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL ILP A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

El Director Ejecutivo dio bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Directivo del ILP, quienes por sus nombramientos forma parte del Consejo Directivo como Directores Propietarios de acuerdo al Decreto de creación de la Institución; posteriormente realizó una Presentación Institucional del ILP, que incluyo: Las Leyes y Reglamentos que rigen a la Institución, su estructura organizativa, servicios que se brindan, Programas y Convenios que se están ejecutando, así como el presupuesto con que se cuenta para la operación.

1. **FACULTAR A LA DIRECTORA PRESIDENTA PARA QUE EN NOMBRE DEL CONSEJO DIRECTIVO PUEDA CALIFICAR Y FIRMAR LOS PROYECTOS DE INTERES SOCIAL CALIFICADOS POR LA INSTITUCION.**

El Director Ejecutivo informa que de conformidad al Art.12 del Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del ILP, según Decreto Ejecutivo No.26 del 04/marzo/1992, las resoluciones de calificación, suspensión o denegatoria, deben ser tomadas por el Consejo Directivo y comunicadas por el Director Ejecutivo. Que tomando en consideración que la Calificación de los proyectos es una actividad constante y que para no retrasar el proceso de legalización a favor de las familias de escasos recursos beneficiadas, somete a consideración del Consejo Directivo facultar a la Directora Presidenta del Consejo Directivo, Ministra de Vivienda para que autorice la calificación de interés social, suspensión o denegatoria, de conformidad a los procedimientos establecidos.

**ACUERDO CD-No. 018/2019**

**El Consejo Directivo acuerda facultar a la Directora Presidenta, Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda para que autorice la calificación, suspensión o denegatoria de los proyectos de interés social que se presenten a la institución de acuerdo a los procedimientos establecidos.**

1. **NOMBRAMIENTO Y RATIFICACION DEL CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD (ILP).**

La Directora Presidenta del Consejo Directivo expone que de conformidad a lo establecido en el Art.5 del decreto de creación del Instituto de Legalización de la Propiedad, decreto Ejecutivo No 16 del 26 de Febrero de 1991 y su reforma Decreto 12 del 5 de Febrero de1992 el cual enuncia que : “ La Administración y Dirección de la Institución, estará a cargo de un Director Ejecutivo, nombrado por el Consejo Directivo y ratificado por el Presidente de la República, cargo que será a tiempo completo, incompatible cualquier otro que sea remunerado y con el ejercicio de su profesión, excepto con la docencia”, somete a consideración del Consejo Directivo el nombramiento en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad al Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura.

**ACUERDO CD-No. 019/2019.**

**El Consejo Directivo acuerda nombrar en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad al Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura y de acuerdo a lo que establece el Art 5, del decreto de creación de la Institución, Decreto No.16 del 26 de febrero de 1991 y sus reformas, se autoriza a continuar con el trámite de ratificación ante el Presidencia de la República.**

1. **NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD (ILP)**

La Directora Presidenta somete a aprobación del Consejo Directivo el nombramiento del Secretario de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual propone al Director Ejecutivo, Ing. David Ernesto Henriquez Canjura para que desempeñe ese cargo en el Consejo Directivo.

**ACUERDO CD-No. 020/2019.**

**El Consejo Directivo acuerda nombrar como Secretario de las Sesiones de Consejo Directivo al Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad, Ingeniero David Ernesto Henriquez Canjura.**

1. **AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA LA INSTITUCION, EL CUAL ES REQUERIDO PARA FINALIZAR EL AÑO 2019, POR UN MONTO DE US$ 350,000.00.**

El Director Ejecutivo solicita autorización al Consejo Directivo para realizar gestión de refuerzo presupuestario para la Institución; requerido para finalizar el año 2019 por un monto de Trescientos Cincuenta Mil dólares 00/100 (US$350,000.00), ya que expone que el presupuesto solicitado para la operación del año 2019; fue de US$1,450,000.00 habiéndose recibido únicamente una transferencia de fondos GOES por un monto de US$534,755.00, y que con la ejecución de convenios interinstitucionales se generaron ingresos por un monto de US$ 563,624.53 por lo que se requiere para poder continuar con la ejecución de los diferentes proyectos que se están trabajando y cumplir en el último trimestre del año con el pago de remuneraciones del personal y gastos de funcionamiento de la institución el refuerzo presupuestario en mención.

**ACUERDO CD-No. 021/2019.**

**El Consejo Directivo autoriza a realizar las gestiones necesarias ante el MOPT y Ministerio de Hacienda para lograr un refuerzo presupuestario de US $ 350,000.00 requeridos para cumplir con los diferentes compromisos de la Institución en el último trimestre del año; adicionalmente la Sra. Ministra de Vivienda también hará las gestiones y consultas correspondientes con FONAVIPO, para evaluar la posibilidad de un nuevo convenio de transferencia de fondos para proyectos de legalización que se requieren dentro de los proyectos del Sector Vivienda.**

1. **AUTORIZACION PARA FIRMA DE ADENDA A CONVENIO EL MOZOTE.**

El Director Ejecutivo solicita autorización para firmar Adenda al Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad, en el Marco de la Ejecución del “Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán”, por un monto de $10,000.00

**ACUERDO CD-No. 022/2019.**

**El Consejo Directivo autoriza a proceder con la firma de adenda al convenio firmado en Marco de la Ejecución del “Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, Departamento de Morazán”, por un monto de $10,000.00**

1. **ACTO DE RECEPCION DE DONACION DE EQUIPOS PARA EL ILP POR PARTE DEL HABITAT PARA LA HUMANIDAD EL SALVADOR.**

El Director Ejecutivo informa que con fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, se firmó un Convenio de Cooperación entre la Asociación HPH El Salvador y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la ejecución del proyecto “Facilitando el acceso a la Seguridad Jurídica para las familias de bajo ingresos económicos”, en el cual se establece que el ILP proporcionara asistencia para procesos de legalización de tierras de familias de escasos recursos y por su parte HABITAT para la Humanidad El Salvador realizara una donación para fortalecimiento institucional en especies al ILP de equipo el cual consiste en: 10 GPS, 7 licencias de software compatible con AUTOCAD, 5 Discos Duros para servidor del ILP, 10 UPS y 1 impresor Matricial, valorados en US $ 9,020.00; para lo cual han solicitado fecha para un acto de entrega oficial a la Directora Presidente del Consejo Directivo del ILP, Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda.

**ACUERDO CD-No. 022/2014**

**El Consejo Directivo acuerda realizar el acto de entrega de los equipos el próximo martes 10 de septiembre a las 10 am en el Despacho de la Sra. Ministra de Vivienda, Lic. Michelle Sol en su calidad de Directora Presidenta del Consejo Directivo del ILP.**

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019.**

El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, Lic. Romualdo Cáceres, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución, el informe de auditoría interna correspondiente al período del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

1. **ACUERDO CD-No. 023/2019:**

**El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado y no tiene observaciones al respecto.**

## No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las catorce horas quince minutos del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

## Lic. Michelle Sol Sra. María Ofelia Navarrete

## Lic. Agustín Salvador Hernández Ing. David Ernesto Henríquez